

## Tribunal Supremo Electoral

### **ACUERDO NÚMERO 215-2015**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora Electoral, en oficio No. DE-292-06-2015, de fecha 17 de junio del año en curso, remite la renuncia del señor CÉSAR FERNANDO HERNÁNDEZ OLIVA, Auxiliar Operativo de esa Dirección, plaza No. E-6976, a partir del 19 de junio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir del 19 de junio de 2015, el Contrato Administrativo respectivo, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor CÉSAR FERNANDO HERNÁNDEZ OLIVA, como Auxiliar Operativo de la Dirección Electoral, en vista que renunció a su cargo;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de junio de dos mil quince.

**COMUNÍQUESE:** 

Dr. Rudy Marlon Pineda R Magistrado Presidente

Lie. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II



# Tribunal Supremo Electoral

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Elizardi (lagistrado Vocal-IV

ANTE MÍ:

Hernan Soberanis Secretario General &ECRETARIA GENEPAL